



MÓDULO PROFESIONAL

EDUCACIÓN PARA LA

SALUD ORAL

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR
HIGIENE BUCODENTAL
CURSO 2º

CURSO 2023/24

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, en función de los datos obtenidos.

En este proceso se toman como referencias normativas la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa e integradora*, por tanto, se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje a través de:

- La asistencia a clase en los porcentajes indicados (mínimo 70%).
- La presentación de las actividades realizadas y los mapas conceptuales o resúmenes de cada unidad didáctica.
- La presentación de trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos.
- La asistencia a las diferentes actividades que se propongan: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La realización de diferentes pruebas o exámenes.

5.1. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se evaluará el desarrollo de la programación del módulo al menos una vez al trimestre, pudiendo realizar evaluaciones con periodicidad inferior por acuerdo del departamento.

En la evaluación se recogerán las incidencias surgidas y las medidas correctoras propuestas para el próximo curso.

En la evaluación del proceso de enseñanza se prestará atención a los siguientes elementos de evaluación de la programación:

- 1) Selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
- 2) Idoneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 3) Reuniones de coordinación con el resto de profesorado del departamento.
- 4) La elección y uso de los materiales didácticos empleados.
- 5) Pasamos encuestas de satisfacción a los alumnos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

MOMENTOS:

- Se realizarán 1-2 exámenes teóricos y/o prácticos en cada trimestre (a determinar por la profesora). Los estudiantes serán avisados previamente de los contenidos que se incluyen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán los resultados de aprendizaje, que vienen especificadas en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que deben alcanzar los alumnos. Estos criterios de evaluación han sido la base para elaborar los específicos de cada unidad de trabajo. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
CONOCIMIENTOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS -Pruebas teóricas donde se tendrá en cuenta la expresión escrita, coherencia, rigor, vocabulario empleado y adecuación al enunciado. -Pruebas prácticas donde se valorará la exposición y creación de contenidos sobre educación sanitaria.	80%
ACTIVIDADES, TAREAS Y ACTITUD Grado de participación, trabajos realizados, orden, comportamiento en clase, iniciativa, nivel de asistencia, puntualidad, excursiones, visitas, etc. ..	20%



La evaluación será continua, mediante una observación diaria de todas las actividades realizadas y observando cómo se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondeará de manera que decimales por encima o igual de 5 redondean al alza y menores a 5 redondean a la baja.

Se considerará superada la evaluación cuando el alumno obtenga un valor igual o superior a 5 (sin redondeos). Si se realiza más de 1 control por evaluación, se calcula la media de todos ellos y la nota resultante es la que se asigna a la parte de conocimientos.

Las faltas de ortografía reducen la nota en 0,1 puntos cada una. Hasta un máximo de dos puntos.

La nota de la evaluación se resume de la siguiente forma:

Nota evaluación = 80% N (conocimientos teórico-prácticos) +20% N (actividades/trabajos/actitud)

Estos criterios de calificación se aplicarán en cada una de las 3 evaluaciones. Se considerarán positivas las **calificaciones iguales o superiores a cinco**.

La nota final de cada evaluación, será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes controles o exámenes que se realicen, según el porcentaje de los apartados antes descritos, salvo los casos siguientes:

A) Cuando se superen el 30% de horas de inasistencia, injustificadas o justificadas por pérdida de evaluación continua.

B) Que no se disponga de datos suficientes y calificaciones del alumno durante la evaluación, con respecto al grupo de clase.

C) Que el comportamiento del alumno/a y su grado de capacitación, NO se ajusten al perfil de lo que debe ser el profesional sanitario que estos estudios contemplan.

-En el caso B, la calificación de esa evaluación será de INSUFICIENTE, procurando que el alumno recupere en la siguiente evaluación los contenidos de las horas o clases no recibidas, si esto no fuera posible y el alumno mantuviera su actitud perderá el derecho a la evaluación continua.

-En el caso C se intentarán corregir las deficiencias con una adaptación curricular individualizada, siempre que no menoscabe el currículo, si esto no fuera posible se orientará al alumno/a a otras salidas académicas o profesionales.

La media se realizará con la media ponderada real, sacada por el alumno en cada evaluación, y no con la calificación final por evaluaciones.



No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga alguna evaluación negativa, a pesar de que la nota media sea igual o superior a 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: son el recurso específico que se emplea para la obtención de información sobre la evaluación del alumno.

Conocimientos teórico-prácticos:

- ❖ Supondrá el 80% de la nota de la evaluación.
- ❖ Para calificar los conocimientos teóricos se resolverán pruebas escritas en forma de preguntas test de respuesta múltiple y/o preguntas cortas sobre los contenidos de las unidades de trabajo. Al tratarse de evaluación continua en cada evaluación se preguntarán sobre contenidos de todas las evaluaciones anteriores.
- ❖ Se realizará media entre la parte teórica y práctica, para ello como mínimo el alumno obtendrá una calificación de 5 en cada una de ellas.
- ❖ El carácter instrumental de esta materia, en la que los contenidos procedimentales adquieren un papel predominante, hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en la observación sistemática de las actividades diarias.
Los instrumentos que permitirán la recogida de información para el proceso de evaluación serán:
 - Pruebas de control individual.
 - Pruebas de control grupal
 - Cuando el alumno no supere la parte teórico- práctica no se aplicarán el resto de criterios de evaluación y calificación.
- ❖ No se podrá utilizar móvil dentro del aula y queda prohibido grabar, filmar o reproducir total o parcialmente las clases, **sin autorización expresa de la profesora.**
- ❖ Para aprobar el curso es necesario aprobar las 2 evaluaciones parciales, si alguna de ellas tiene calificación negativa, suspenderá la totalidad del módulo debiendo recuperar el mismo en la prueba de Evaluación final 1ª convocatoria ordinaria de marzo o en su caso en la prueba de Evaluación final 2ª convocatoria ordinaria de marzo.
- ❖ Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas en tiempo y forma adecuada.

Actividades, tareas y actitud (participación, iniciativa, trabajos presentados,.....):

- ❖ Supondrá el 20% de la nota de evaluación



- ❖ En la actitud se valorará: puntualidad, comportamiento, participación, colaboración, predisposición al trabajo, vestuario adecuado, limpieza, orden, cuidado del material, responsabilidad, etc.
- ❖ Se utilizarán técnicas de observación como listas de cotejo o la tabla de valoración de conductas y actitudes.
- ❖ La actitud del alumno, el rendimiento diario, la asistencia a clase, entrega de trabajos se puntuarán en conjunto de 0 a 10, y supondrá un 20 % total de la calificación.
- ❖ La copia o plagio de cualquier trabajo o tarea supondrá la calificación de 0 para todos alumnos los implicados.
- ❖ Para obtener la puntuación máxima en este apartado es imprescindible aparte de observar interés, esfuerzo, compañerismo, limpieza, puntualidad, etc., que el alumno asista a más del 85% de las clases (las faltas se cuentan tanto justificadas como no justificadas, son no asistencias a clase), ya que la no asistencia a clase no permite a la profesora valorar estas actitudes correctamente puesto que no está el alumno.
- ❖ Las faltas serán contabilizadas por horas lectivas:
 - Superar el 30% de faltas de asistencia durante el curso conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - La asistencia a la parte práctica del módulo es obligatoria para superar la materia.
 - A los alumnos que asistan a menos del 70% de las clases no se les sumará la puntuación de la actitud, ya que esta no es observable.
- ❖ Presentación de trabajos:
 - En este apartado se valorarán los trabajos y los ejercicios de clase.
 - Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, orden, limpieza, nivel, adecuación, fuentes consultadas, términos utilizados, grado de participación,...
 - Se calificará de 1-10 los diferentes trabajos realizados por los alumnos durante el trimestre.
 - Cada día de retraso en la entrega de un trabajo supone una disminución de la nota de un 20%. Así un trabajo que el día de entrega vale un 10, al día siguiente vale 8, al siguiente 6,4, al siguiente 5,12; después 4,1...
 - Se entregarán dentro de las fechas fijadas para ello y serán obligatorios para superar la materia.



IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE DPTO. SANIDAD

- La copia o plagio de cualquier trabajo o tarea supondrá la calificación de 0 para todos alumnos los implicados.
- ❖ Se formulará la calificación en términos de muy buena, positiva, normal, regular y negativa, concediendo, respectivamente, 2, 1,5, 1, 0'5 y 0 puntos, según las observaciones de la profesora y los trabajos entregados.

Instrumentos de evaluación para cada apartado	Calificación
CONOCIMIENTOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none">- Parte teórica: Podrá constar de preguntas cortas, de tipo test (donde cada 3 respuestas erróneas restan una bien o su porcentaje), de desarrollo, preguntas orales. (Para las cuestiones cortas y de desarrollo se tendrán en cuenta la expresión escrita, coherencia, rigor, vocabulario empleado y adecuación al enunciado).- Parte práctica: proyectos de educación para la salud oral. <p>La calificación será sobre diez y no se podrá hacer nota media si no están superados las dos con un 5, ya que la destreza práctica es tan importante como los conocimientos teóricos adquiridos.</p>	80% De la nota final
TRABAJOS, VOCABULARIO Y/O ACTIVIDADES	20%
<ul style="list-style-type: none">- Realización y exposición de trabajos (individual o en grupo).- Rigor y precisión.- Adecuación a los enunciados.- Diseño, presentación y originalidad.- Expresión escrita.- Puntualidad en la entrega.- Actividades realizadas a lo largo del curso (tanto en aula como talleres u otra actividad organizada por el centro). <p>LA ENTREGA ES OBLIGATORIA PARA PODER OBTENER UNA CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN, de lo contrario aparecerá</p>	



<p>en el boletín la calificación de 1.</p> <p>(Se podrá restar hasta un máximo de 1 punto de la nota final de la evaluación por falta de interés en caso de no entrega)</p>	
<p>CONDUCTA Y ACTITUD DEL ALUMNO (Se podrá restar según la gravedad de la/s faltas hasta un máximo de 1 punto de la nota final de la evaluación)</p>	
<ul style="list-style-type: none">- Falta de participación, interés, ej: estar siempre quejándose (-0.1)- Falta de respeto al profesor (hasta -1 punto, según caso) y compañeros ej: hablar mucho en clase (-0.1)- Mal uso del móvil (hasta -1 punto en caso de reincidencia)- Cuidado del material y responsabilidad, ej: pintar mesas, no salir cuando toque rueda de limpieza por el centro, no ser serios en lugar de trabajo (-0.1)	

b) PARA ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA:

De acuerdo con el *artículo 44 del decreto 115/2005*, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificada e injustificada, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de las horas lectivas de la materia o módulo (en este caso: 35 horas). El alumno que se vea implicado en esta situación perderá la evaluación continua.

MOMENTOS:

- En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico y/o práctico final en la convocatoria ordinaria de principios de marzo o en la convocatoria extraordinaria de finales de marzo, en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo (independientemente de si el alumno aprobó previamente alguna evaluación).
- Este examen puede ser distinto del que realicen los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:



- La prueba teórica y/o práctica estará regulada por los contenidos conceptuales y procedimentales establecidos en el Real Decreto.
- Se evaluará conforme a los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que estos aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, las capacidades terminales de este módulo. Esta prueba puede tener características distintas a la realizada por los alumnos que no han perdido la evaluación continua.
- En las convocatorias ordinarias la calificación del examen será sobre 10 (no teniendo en cuenta las notas de los trabajos realizados durante el curso)
- Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes.
 - Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 2 puntos.
 - La calificación de cada alumno será sobre la base de:
 - o La calificación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales.
 - o Se considerarán como positivas las comprendidas entre 5 y 10, y negativas las restantes.

c) Para el alumnado que haya PROMOCIONADO CON ALGÚN MÓDULO PENDIENTE:

Si uno o varios módulos tienen una duración inferior al 25% del horario total del curso, el alumno podrá promocionar a segundo con el/los módulos pendientes. Este módulo es susceptible de esta condición.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- La prueba teórica y/o práctica estará regulada por los contenidos establecidos en el Real Decreto.
- Aquel alumno que obtenga una puntuación igual o superior a 5 superará la materia.
- Pueden renunciar a la convocatoria de diciembre para no perder una convocatoria ya que no habrán podido asistir a clase si han estado realizando las FCT. Si anulan la convocatoria o suspendieran en marzo, al año siguiente ya pueden hacer el curso completo, con su evaluación continua.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

MOMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Al final de cada trimestre, el alumnado deberá aprobar las pruebas teórico y/o prácticas, haber realizado los trabajos y actividades propuestas y manifestar las actitudes adecuadas para obtener una calificación satisfactoria.



En el caso de no superar la evaluación deberá:

- **Evaluación ordinaria de marzo:** Si no ha superado las pruebas escritas u orales relacionadas con los contenidos conceptuales, deberá realizar la recuperación de dichos contenidos en la convocatoria ordinaria a principios de marzo. Consistirá en una prueba final teórico y/o práctica en que se considerará superada cuando la calificación en la misma sea igual o superior a 5.
- Si no ha superado los trabajos y actividades propuestos en el aula, repetir dichos trabajos y actividades o realizar otros según el criterio de la profesora.
- **Evaluación extraordinaria de marzo:** Si el alumno no superase los contenidos del módulo en la primera convocatoria de marzo, tendrá opción a una segunda convocatoria, de todo el módulo profesional a finales de marzo.

Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 2 puntos.